

Huépil, 01 de Abril de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1300/2019

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- Lo establecido en el artículo N° 8 letra h) de la ley de compras públicas y Artículo N° 10 N° 8 del reglamento de la ley, sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- La solicitud de compra de fecha de autorización 05.03.2019, emanada del Juzgado de Policía Local Tucapel - Huépil, por adquisición de 2 libros de ingreso de causa foliado, empastado.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle:

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Víctor Ríos Pereta	[REDACTED]	\$ 190.000.-
Sociedad Grafica Limitada	[REDACTED]	\$ 238.000.-
Pablo Andrades Gómez	[REDACTED]	\$ 220.000.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra por trato directo, del producto mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **SR. VICTOR HUGO RIOS PERETA** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 190.000.- (Ciento Noventa mil pesos) por ser el proveedor que se adecua a lo requerido por el municipio.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Materiales de Oficina"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCLADE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Alcaldía
  - Depto. Adm. Finanzas
  - Archivo.
- FJDA/GEPL/MAWC/jcm

